



Acta N° 1.280 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

30 de junio de 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN

I	Tabla Sesión Extraordinaria	03
1.1.-	Patentes de Alcohol Pendientes de S.E. N°1.279	03
	Acuerdo N°4451	09
	Acuerdo N°4552	11
	Acuerdo N°4553	19
	Acuerdo N°4554	22
	Acuerdo N°4555	27
1.2.-	Modificación PMG año 2022 Dirección de Asesoría Jurídica	28
	Acuerdo N°4556	30
1.3.-	Modificación de la Calendarización de Bases de Postulación	30
	del Fondo Concursable de Seguridad Municipal, "Tu barrio Más	
	Seguro año 2022"	
	Acuerdo N°4557	33

Acta N° 1.280 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras concejales y concejalas en ejercicio, Directores y Directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35 horas, del 30 de junio del año 2022, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.280 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Le recordamos a todo el mundo que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y también de nuestro canal de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;
Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Inspección;
Sr. German Arce Meneses, Director Obras Municipales;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Y demás directores.



I TABLA EXTRAORDINARIA

1.1.- Patentes de Alcohol Pendientes de S.E. N°1.279.

Sr. Presidente: Al ser esta una sesión extraordinaria pasamos inmediatamente a los puntos de la tabla, sin hacer rendición de cuentas previamente, el primer punto en tabla son las patentes pendientes N°1.279, en la cual la presentación la hace nuestro Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, así que director tiene usted la palabra para presentar este primer punto en tabla para luego someterlo a consideración del Concejo.

Sr. Director DAF: Gracias Alcalde presidente, buenas tardes concejales, concejalas, tengo algunos problemas con la cámara voy a... no no no quiere darme dejarme ver, así que los saludo desde acá concejales, concejalas, directores, directoras. Alcalde voy a compartir un archivo con la presentación de las patentes, vamos a comenzar por las.... Entiendo que ahí ya estarían viendo la presentación ¿no?

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente Técnico DITEC): Sí director.

Sr. Presidente: Sí se está viendo ya.

Sr. Director DAF: Vamos a comenzar con las dos patentes de depósito de alcohol de botillería que son las que fueron dejadas pendientes, la introducción es la misma que ya hemos expuesto en la renovación de patentes para el segundo semestre de patentes de alcohol de acuerdo al artículo 5° de la ley 19.925 y en lo señalado en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Bueno estas son las que fueron rechazadas como ustedes saben por la Junta de Vecinos Los Bosquinos que quedaron pendientes, que es el Rol 459 cuya razón social corresponde a la señora Laura Lemagresse que está ubicada en Francisco Pizarro 2.630, hay denuncias que fueron informados por DIPRESEC a través desde el sistema SOSAFE principalmente donde se da aviso de personas que están en la calle en la vía pública bebiendo alcohol que sé yo, hay muchos gritos, bulla cierto, ruidos molestos y por lo tanto, la junta de vecinos se declara en contra de la renovación de esta patente, esta patente también tiene una particularidad porque tampoco ha presentado todos los documentos para renovación, está dentro de las 93 que quedaron pendientes, que no que no se van a autorizar mientras no se completen los antecedentes y el otro rol es el 4-580 de la señora Mariana Sura Martínez que está ubicada en Francisco Flores del Campo 2.585, no hay información de denuncia, pero también los vecinos en la asamblea de la junta de vecinos se declaran contrarios a la renovación. Tal como les decía estas dos patentes corresponden al giro de depósito de licores lo que es una botillería, aquí está la carta que se les envió a las juntas de vecinos a todas las juntas de vecinos



de la comuna que tienen esta condición y aquí aparecen la opinión de los vecinos, efectivamente que se manifiestan en contra de la renovación de esta patente, también una constancia de la firma de las personas de los vecinos asistentes a la asamblea y tal como les decía y en razón de la ley lo que se solicita al concejo municipal, es el acuerdo respecto de la renovación de estas patentes que acabo de mencionar, estos temas se han revisado ya en COFI en un par de oportunidades, también se han enviado los antecedentes a los concejales y concejales de la comuna, eso señor alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias director, no sé si hay dudas o comentarios por parte de algún concejal o concejala, entiendo que en primera instancia vamos a votar director las patentes pendientes de las juntas de vecinos y después de Wild West, vamos a separar la votación en dos, entonces no sé si hay dos presentaciones o ahora nos remitimos únicamente a las juntas de vecinos.

Sr. Director DAF: Sí presidente hay dos presentaciones, en este caso dividimos por las dos primeras de depósito de licores y luego vemos el caso particular del Wild West.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces dudas o comentarios con respecto a estas patentes por favor levantar sus manos virtuales a quienes quieran hacer uso de la palabra y le pido también a nuestro Secretario que se las pueda entregar en orden de prelación, al menos yo de momento veo solamente una mano levantada secretario.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor presidente, ha solicitado la palabra en concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretario, Presidente, si sólo hacer una pregunta, nosotros tuvimos la última Comisión Mixta para ver justamente este tema el día martes, respecto a la patente de expendio de botillería de esta dirección en particular nosotros solicitamos que ojalá se pudiese oficiar a Inspección para una fiscalización porque ahí hubieron algunas situaciones que era importante recabar más antecedentes, no sé si esa inspección se llevó a cabo, se realizó no o no, no nos alcanzaron a llegar los antecedentes, pero solamente hacer ese alcance y esa pregunta, si efectivamente se pudo desarrollar o no o si va a quedar pendiente para otra fecha esa fiscalización con inspección municipal, gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto no sé si está el director, bueno lo recojamos primero todas las palabras y después damos espacio a las respuestas, ahí el Director de Inspección si es que está para que comience a preparar una respuesta para el concejal. Concejala Salinas también está levantando la mano.



Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, con respecto a lo mismo saber si efectivamente una de las patentes estaba arrendada, nos llegó esa información de parte de la concejala Arochas, que estaba arrendada una de las patentes y que era de una de persona que al parecer no tenía problemas, pero ahí se daba una situación bastante irregular, también saber si de eso hay antecedentes, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más palabras solicitadas por parte de los concejales, no sé si está el Director de Inspección que pueda dar respuesta a la primera interrogante, de lo contrario le damos a palabra a usted también director de Administración y Finanzas Ernesto para poder quizás responder la segunda.

Sr. Director Inspección: Buenas tarde presidente, concejales, directores y miembros en sala, bueno efectiva... respecto a la consulta de la fiscalización específica del último caso no nos solicitaron algún tipo de revisión ahora de forma reciente, pero si hacer mención que durante el proceso del primer semestre se hizo revisión íntegra de todas las patentes de alcohol de la comuna y en las cuales todas las situaciones que fueron observadas fueron notificadas al Juzgado de Policía Local y cuyo informe fue en la planilla que fue remitida también a sus respectivos correos. En ese sentido del caso de estas dos patentes que se hace mención, no registran infracción propiamente tal, sin perjuicio de que haya cambiado a lo mejor la naturaleza, alguna situación específica en el transcurso del último mes, ya como pudo haber sido la figura de arriendo, pero al momento de la fiscalización no se detectó esa situación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director y no sé Ernesto si tiene información sobre la situación del arriendo de la patente.

Sr. Director DAF: Por lo menos alcalde, nosotros no tenemos en nuestro sistema ninguna registro de arriendo, por lo, por lo tanto no se ha formalizado alguna situación de este tipo.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala Graciela Arochas está solicitando la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Si lo que pasa me quiero, quiero hacer referencia a que este tema pasó a este Concejo específicamente porque existen algunas dudas que se podrían haber observado en el terreno, ya, terreno que de alguna u otra forma, eh nosotros como concejalía nos hemos acercado y la mayor problemática que obviamente había asociada a una de estas patentes tenía que ver con que la gente toma ya en las afueras, digamos, de repente de está botillería, entendiendo también que no hay una asamblea digamos, digamos, con todos los representantes, digamos que esta Junta de Vecinos, sino que es un número bastante menor, por eso queríamos saber en realidad qué era lo que estaba sucediendo ahí, ya, también el informe de las personas que firmaron no era como tan claro de que finalmente les estaban quitando la patente a las personas o no



había renovación de estas personas y ahí lo que nosotros veíamos era que quizás para más adelante era importante poder hacer un proceso, una forma donde finalmente quizás alguien de Organizaciones Comunitarias se juntara con los vecinos que son los que tienen mayor contacto y explicarán bien lo que significa una firma o una asamblea en este ámbito ah, que si son solamente cosas de seguridad y que se pueden arreglar en este caso con una ronda de seguridad o tiene ya que ver con el comportamiento de él que efectivamente ejerce ese rol en este caso de expendio de alcoholes ya, y lo digo porque la verdad es que la idea es que esto no se transforme en temas discrecionales de ciertos vecinos del que justo vive al frente, etcétera, sino que lo hablo en general ya y ahí había surgido dentro de una conversación con algunos dirigentes de em de que se había esa patente había cambia... tenía un cambio como de la persona que hoy día estaba a cargo, es decir que daba a entender que había como un arriendo ya, y eso llamó la atención en el último COFI, por lo mismo desde la reunión que tuvimos Andrea se habría comprometido por lo menos a ver la posibilidad de que de ejercer algún tipo de inspección, que yo no sé si inspección a través de los inspectores municipales o de del ámbito de Rentas ahí lo desconozco, por eso la idea era que nosotros tuviéramos esa información hoy día clara para poder votar y entiendo que que no se hizo ah, es decir que seguimos igual que la vez anterior, eso es lo que puedo yo acotar hoy día.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más dudas o comentarios por parte de concejales o concejales. Veo que no director y secretario, así que estamos en condiciones de poder pasar a someter a consideración esta primera votación de las dos que tenemos pendientes en este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente por su intermedio, si lo estima bien usted y el honorable Concejo, sugiero votar las patentes por separado, si bien son un solo punto de la tabla.

Sr. Presidente: Si la idea es votar primeramente las que corresponden a juntas de vecinos y después la de Wild West.

Sr. Secretario Municipal: No correcto, sí, pero me refiero en específico en este punto al primer punto de la tabla en la cual...

Sr. Presidente: Ah votar por separado ambas, sí no hay problema.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar en razón a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°19.925, la renovación de las patentes de depósitos de licores Rol 4-59 ubicada en Francisco Pizarro N°2.630.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En esta ocasión me abstengo y quiero fundamentar, la



verdad es que los vecinos aquí no quieren que funcionen estas botillerías, pero la verdad es que sustento jurídico no lo tengo, por lo tanto creo pertinente abstenerme en esta ocasión, muchas gracias

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Efectivamente no hay sustento para mantener el rechazo a la patente, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra, concejal Horacio Saavedra, está silenciado parece, está haciendo con su dedo... pulgar hacia arriba lo que entiendo que es aprobar, parece que tiene problemas de conexión. Sí correcto.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Estoy media pegá ¿se escucha?

Sr. Secretario Municipal: Si se escucha concejala.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo, pero creo de todas maneras presidente, que es necesario que desde esta administración podamos comprometernos a hacer las rondas que correspondan, a hacer la fiscalización ahora, porque igual de todas maneras tenemos que votar semestralmente y la idea es que como no tenemos sustento, tampoco necesario para rechazar si podemos tener claridades en el futuro de cuál es la realidad que se vive respecto a estas botillerías. Así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias concejala.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, igual voy a fundamentar el voto, yo creo que era muy necesario haber tenido ese sustento hoy día de la fiscalización en la en la botillería, bueno, lamentablemente no se pudo, pero entendiendo además que la concejala Graciela Arochas estuvo presente, fue, conversó con las vecinas y como no existe sustento tampoco jurídico ni policial para poder rechazar la patente y esperando a que los próximos 6 meses podamos efectivamente tener ese recurso, apruebo por esta vez.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce



Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, también quisiera fundamentar mi votación, como ya se ha dicho acá, no existe en este momento sustento jurídico, lo que sí sería bueno también nombrar y hacer el llamado a los representantes de estas patentes de alcohol que se hagan cargo también del impacto y la incidencia que tienen fuera de sus locales. Es importante saber de que, más allá de lo que suceda dentro de sus puertas en su entorno, a quien atienden al público, ellos tienen una actividad comercial que también genera incidencias alrededor, eventualmente las puede generar y eso también es parte de su responsabilidad y es algo que este Concejo, obviamente va a estar observando, así que bueno un llamado de atención finalmente a que ojalá puedan mejorar su comportamiento, acercarse a las juntas de vecinos, buscar las oportunidades para que esta patente no vuelva a tener mayor problema, estas dos partes en este caso y así no vuelvan a pasar por esta situación y no haya más problemas con los vecinos a su alrededor. En este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Quiero fundamentar mi voto, la verdad es que nuestra idea es que todos convivamos en paz entre quienes ejercen una labor comercial de este ámbito de expendio de alcoholes, pero también asegurar también la paz de los vecinos, sobre todo de todos los que viven más cercanos al lugar y quizás como gestión, marcar un hito o marcar una diferencia en el sentido de también juntarse cada cierto tiempo con estos representantes, para que la convivencia en estos ámbitos que sabemos que es complicado, sea mucho más calma, ya, y que también se propongan algunas alternativas para mejorar la seguridad. No hay antecedentes como los que quisiéramos para obviamente denegar o rechazar alguna de estas patentes, por lo mismo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, bueno hoy día no, no hay antecedentes suficientes para rechazar por lo tanto mi voto será de apruebo y lo importante yo creo que es comprometer tanto el trabajo de los equipos de inspección de poder hacer rondas como lo vienen haciendo en las distintas botillerías de la comuna, pero intensificar ese trabajo, particularmente en aquellas botillerías que están generando cierta externalidades o opiniones negativas de los vecinos y también de los equipos territoriales de la DIDECO de poder generar ese trabajo en conjunto, nosotros sabemos que hoy día el garantizar la sana convivencia en los barrios no es una tarea sencilla, hay distintos actores, hay distintos elementos, hay distintos intereses, pero creo que tenemos que ser capaces de poder congeniar esas distintas experiencias para poder construir un buen vivir y ahí creo que el rol de los gestores



territoriales, de la DIDECO y de DIPRESEC también es fundamental para poder hacer un trabajo con estas comunidades, porque evidentemente yo creo que no, no hoy día no sé si es la solución rechazar todas las botillerías de la comuna, eso abre mercados negro, genera otro tipo de externalidades negativas también, pero sí es importante que las que existen sean bien reguladas, se hagan cargo de su entorno, de su entorno, como bien decía el concejal Gonzalo Ponce y se puede hacer un trabajo articulado donde el municipio esté presente. Así es que creo que es importante avanzar en este compromiso para ejecutar estas acciones en la Dirección de Inspección, de Seguridad y también la DIDECO, pero mi voto es apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces el resultado de la votación es el siguiente, 10 votos por el apruebo y una abstención. Por lo tanto, se aprueba la patente del depósito de... la renovación de la patente del depósito de licores rol 4- 59, ubicada en Francisco Pizarro N° 2630, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4551

Aprobar, según lo estipulado en el art. N°5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación correspondiente al Segundo Semestre de 2022, la patente de Depósito de Licores Rol 4-59 a nombre de Laura Lemagresse, ubicada en Francisco Pizarro N°2630.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sr. Secretario Municipal en votación: A continuación vamos a someter la segunda renovación de patente a la aprobación del Concejo. Aprobar en razón de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 19.925, la renovación de la patente de depósitos de licores Rol 4-580, ubicada en Francisco Flores del Campo N° 2.585.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Replicando lo mismo que dije anteriormente y sumándome a las palabras del concejal Gonzalo Ponce, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Reiterando en este caso la idea a quién es el titular de esta patente, que se haga cargo del impacto en su entorno y de que tomen todas las medidas que sean necesarias para que esto no le vuelva a suceder, que tome esto tal vez como una suerte de advertencia, una llamada de atención y buscando de que tengan buen actor con su comunidad en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo con los mismos argumentos de la votación anterior.

Sr. Secretario Municipal: Bien, el resultado de la votación entonces es el siguiente, 10 votos por el apruebo y una abstención. Por lo tanto, se aprueba la renovación de la patente de depósito de licores Rol 4-580, ubicada en Francisco Flores del Campo N°2.585, señor presidente y honorable Concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4552

Aprobar, según lo estipulado en el art. N° 5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación correspondiente al Segundo Semestre de 2022, la patente de Depósito de Licores Rol 4-580 a nombre de Mariana Sura Martínez, ubicada en Francisco Flores del Campo N°2585.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		1

- **Renovación patentes de alcohol correspondiente al Cabaret y Restaurant Diurno, Wild West.**

Sr. Presidente: Perfecto, ahora nos vamos a la segunda presentación entiendo director, para la votación del local Wild West.

Sr. Director DAF: Así es presidente, voy a compartir el archivo para la para que visualicemos la presentación de esta patente, entiendo que ya ahí lo están visualizando. Tal como la presentación anterior este corresponde al proceso de renovación de patente del segundo semestre, también en el mirco en el mismo marco legal y esta corresponde al negocio denominado Wild West que tiene dos patentes a su haber, la Rol 4-806 que es de Cabaret que está a nombre de Héctor Encina Bobadilla y se encuentra ubicada en Avenida Pajaritos 3.444. Los denuncios del sistema SOSAFE que forma DIPRESEC son 38 denuncios, hay una infracción por



no acreditar transferencia de la patente que estaría cursada la de restaurant que es la patente que vamos a ver a continuación también, a nombre de don Héctor Horacio Antonio EIRL que fue informado por la Dirección de Inspección con una infracción cursada el 22 de enero de 2022, hay 106 delitos informados en el sector, 64 de ellos cometidos en el radio comprendido a 150 metros del local y hay una infracción por no tener el cartel de la ley de alcohol actualizada en el mes de abril que se solucionó posteriormente. En este caso de acuerdo al informe de la 25 Comisaría de Maipú, solo tres casos se relacionan directamente con este local; en la opinión de la Junta de Vecinos esta no responde y entregó completamente los documentos asociados a su renovación. Es el mismo caso y está obviamente en la misma situación que la otra patente que tiene este negocio que es la Rol 4-786, que corresponde al restaurant diurno, las Juntas de Vecinos consultadas fueron Raúl Téllez Yáñez se le envió la carta N°177, se le consultaron sobre 48 patentes y no dio respuesta y la Junta de Vecinos Parque Jardín Américo Vespucio, N° de carta es la 158 se le consultó por 13 situaciones, 13 patentes y tampoco dieron respuesta a esta consulta, ahí aparecen las cartas que estaban en comento y al igual que los casos anteriores se solicita acuerdo del concejo municipal respecto de la renovación de las patentes indicadas. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios de los concejales, les pido por favor que puedan levantar sus manos virtuales quienes quieran hacer uso de la palabra. Veo solo a la concejala Salinas pidiendo la palabra secretario, así que se la damos inmediatamente a ella, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, entender que se van a votar por separado cierto las dos patentes por un lado y los delitos los 106 delitos informados, 64 son a 150 metros a la redonda de de de la primera del cabaret ¿cierto?, en horarios que son de este tipo de local, no hay horario esclarecido porque también eso sería bien importante entender los horarios, porque si por ejemplo restaurant que es diurno, tengo entendido que funcionan de cinco a nueve, según la COFI que tuvimos, entonces ahí es súper importante y relevante los horarios en los cuales se han hecho las denuncias, también para tener la decisión en cuanto a la molestia que causan a los vecinos y vecinas. Gracias presidente esa es mi consulta.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, veo que no hay más dudas, director si puede responder las dudas de la concejala.

Sr. Director DAF: Sí presidente, estoy revisando la ley efectivamente y tienen horario si me permiten, discúlpeme estoy buscando el dato aquí exacto, de acuerdo al artículo 21 de la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas la 19.925, dice los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas que deban ser consumidos fuera del local de ventas o en sus dependencias, solo podrán funcionar entre las 9:00 a.m. y la 01:00 hora del día siguiente, la hora de cierre ampliará en dos horas más en la madrugada de los día sábado y feriados, se exceptúan las



bodegas elaboradoras de vino y licores qué sé yo, solo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00, por lo tanto en el caso del restaurant diurno podría funcionar hasta la 01:00 hora del día siguiente y los sábados y feriados se puede extender dos horas más, estamos hablando hasta las 03:00 de la madrugada y en el caso de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias, ehh solo podrán funcionar entre las 10:00 de la mañana y las 04:00 de la mañana del día siguiente y se exceptúan los salones de baile o discoteque. Por lo tanto, esta tiene que ver con la de cabaret que podría funcionar incluso porque en el caso de los días sábados y feriados se puede ampliar una hora más, podría funcionar hasta las 05:00 de la mañana, efectivamente ambas patentes tienen horarios diferidos en que uno en horario máximo sería hasta la 01:00 horas del día siguiente, con ampliación de sábado y domingo hasta en dos horas, hasta las 03:00 de la mañana y en el caso del cabaret hasta las 04:00 del día siguiente con una hora más los sábados y feriados, que podría ser hasta las 05:00 de la mañana, ese es el horario que establece la ley señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, veo que la concejala Silva también tiene una duda, vamos a recoger primero todas las palabras de concejales y luego que sean hechas las respuestas por los directores, así que si alguien más quiere utilizar palabra les pido por favor que levante la manito, concejala Silva tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias Presidente, director de Ernesto buenas tardes, quiero respecto a lo mismo, pero con relación a los ruidos molestos y a las infracciones que se les han cursado por ruido molesto, siendo también respecto a esta situación, sabiendo teniendo conocimiento que el el el local está ubicado en un sector residencial, está rodeado de residencias de casas, ¿Qué pasa con el horario según los decibeles con los ruidos molestos y las infracciones que se le han cursado por este motivo?

Sr. Director DAF: Entiendo presidente que el Director de Inspección podría aclarar esa duda más correctamente.

Sr. Presidente: Director Martín.

Sr. Director Inspección: Sí por su intermedio presidente, para responder a la concejala, sí a ver efectivamente bueno hacer mención también y de forma complementaria, que adjunto en el archivo adjunto a todas las infracciones de por la ley de alcoholes, se informó también algunas infracciones que eran de carácter complementario respecto a otras normativas que se afectan dentro de este proceso, en ese sentido se cursaron a este local cuatro infracciones, dos por vulneración a la ley de tabacos y dos por infracción también a la Ordenanza de Medioambiente por ruidos molestos, en ese sentido como señala la concejala bueno para hacer la aclaración, el recinto se encuentra emplazado en una zona que es de equipamiento mixto, es decir habitacional y también permite el



equipamiento de distintos tipos de funcionamientos, entonces eso hace que pueda coexistir la actividad comercial con recintos habitacionales y es un tema (ininteligible) que está establecido por el Plan Regulador Comunal, en los procesos de fiscalización que se han realizado en el transcurso del semestre que han hecho se han hecho varios, fueron detectadas estas dos infracciones, una en el mes de marzo y la otra ahora en el mes de junio ya, en las cuales arrojaron en las mediciones de sobre el el límite, son 45 decibeles por noche y lo que fue y lo que fue detectado fue sobre 70 decibeles, entonces, en base a eso nosotros nos sustentamos por poder cursar estas infracciones.

Sr. Presidente: Perfecto, está solicitando también la palabra el concejal Gonzalo Ponce, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, bueno, primero hablar un poco sobre el tema de esta patente que no ha estado exento de polémica, ha tenido en otros episodios también problemáticas con los vecinos principalmente, donde han tenido un impacto en la calidad de vida de los vecinos del entorno, por ya sea por el mismo público que atrae este local, por los estacionamientos, problemas que también tienen relación con incidencia fuera de este lugar con alcohol incluso, los vecinos hablan también de que se ha producido tráfico y diferentes escenas delictuales y problemáticas que han impactado en su calidad de vida y eso es un hecho real. En su momento también esta patente fue muy cuestionada, se llegó al punto de que fue rechazada en una instancia de un Concejo Municipal y ellos apelaron a la justicia, finalmente esta patente les fue devuelta, es una problemática que tiene ya su historia y lo que quisiera preguntar si es que en su momento una de las de los puntos claves para rechazar esta patente fue acerca de problemáticas que tenía con la... con no tener la resolución de la resolución completa por unas ampliaciones que se habían hecho en un sector de una terraza superior, entonces quería saber si es que está el Director de Obras y nos pudiera explicar si es que finalmente tiene esto en norma y si es que esto también es un antecedente, lamentablemente no, no fue expuesto dentro de la comisión, donde se pudo haber hecho tal vez un análisis más exhaustivo, de al recopilar la información nos dimos cuenta de que esto no había estado completamente subsanado en su momento, así que quisiera hacer la pregunta en este momento, para tener eso en consideración, ya que una patente de alcohol no puede existir, no puede ser otorgada en la medida que no tenga su recepción de obras finalmente entregada en norma, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, no sé si está el Director de Obras, Germán Arce si está conectado para poder resolver esa duda del concejal. Al parecer no está el director, concejal conectado, tendría que enviar la respuesta posterior al Concejo mediante oficio, porque no, no lo veo en la lista de conectados, ni veo que esté, ni está haciendo uso de la palabra y desconozco si....



Sr. Gonzalo Ponce: No hay problema Presidente, podemos esperar entonces, podemos esperar presidente, de todas maneras vamos a hacer la consulta mediante oficio para que pueda quedar, lamento de verdad y lo digo desde mi parte que no pude hacer esto con mayor antelación, fue algo que tratando de rebobinar con los equipos, viendo, tratando de buscar antecedentes, se nos hizo, está duda y le quise plantear al Concejo, pero la verdad es que no había una comunicación previa ni tampoco lo comuniqué con el mismo director previamente, así que se entiende si es que no está justamente en este momento, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pero yo tengo la misma información que usted, en el fondo todo local requiere de su permiso para poder otorgar patente alcohol y hoy día mismo estuve reunido con las personas del restaurante Amaia que precisamente por no tener recepción final no pueden obtener la patente, por ejemplo, entonces sé que es un impedimento, habría que revisar ahí la situación en particular, pero me imagino que debe tener su permiso si es que ya ha recibido patentes, pero sería bueno chequearlo con el Director de Obras, así que si lo puede enviar mediante oficio para que sea respondido creo que es una una buena acción, lamentablemente ahora el director no está conectado, desconozco el por qué, pero eso no tenemos la posibilidad de entregar la información de forma inmediata ahora.

Sr. Director Obras: Alcalde, estoy conectado perdón, perdón presidente, estoy conectado.

Sr. Presidente: Ah! Director, por favor, si puede aclarar la duda del concejal.

Sr. Director Obras: Sí entiendo que son las terrazas que están al frente a la bomba bencinera que está en el paradero 15, Wild West ¿a eso se refiere? Sí, eso está regularizado está con recepción, por si acaso.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí queda resuelta la duda concejal, podemos pasar entonces director Ernesto o secretario a la votación, que entiendo que se separa en dos, en la patente de restaurante diurno y en la patente de cabaret que se debieran votar por separado.

Sr. Secretario Municipal en votación: Así es señor presidente, si usted lo autoriza podemos proceder a la votación, muy bien entonces se somete a consideración del concejo aprobar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 19.925, la renovación de la patente Rol 4-806 de Cabaret, para funcionar en Avenida Pajaritos en N°3.444.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por los reclamos expuestos y por la información que tenemos, rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendido lo expuesto sobre los denuncios y los otros informes expuesto en concejo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: De acuerdo con lo anterior rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Considerando los antecedentes en materia de seguridad dado por DIPRESEC y Carabineros, también considerando que hemos estado compartiendo con la comunidad de Lomas Blanca con el Comité de Seguridad, el cual los vecinos se sienten totalmente atemorizados por situaciones como: peleas con arma blanca, porte ilegal de armas de fuego, consumo de drogas, entre otros. Estas situaciones no hacen más que dar foco de inseguridad e intranquilidad a los vecinos, por eso, mientras no se trabaje desde el local nocturno con los vecinos y autoridades correspondientes, yo rechazo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretario, para fundamentar mi voto como corresponde, hacer un recuento de los antecedentes que tenemos, al menos sabemos que los vecinos y vecinas del sector llevan años mínimo desde el 2017, no es cierto, sosteniendo la necesidad de no renovar la patente de alcoholes a este establecimiento por el desmedro que su que sufre su calidad de vida, contando por ejemplo, con estas experiencias en la prensa local y en la prensa nacional, por ejemplo y estos... como decía el concejal Felipe Farías este desmedro en la calidad se debe según los residentes a los disturbios provocados por las personas que asisten a dicho establecimiento y de sus alrededores, durante este primer semestre del 2022 se han registrado más de 100 delitos denunciados en los alrededores del establecimiento en cuestión y a pesar, obviamente que el informe técnico perteneciente a la Comisaría de Carabineros, en donde se establece que solo 3 de ellos pueden relacionarse directamente con con Wild West, creo que es necesario como lo he dicho en otras veces, analizarlo desde otras perspectivas, por ejemplo, desde las investigaciones empíricas sobre el caso de consumo alcohol en Chile, en donde se comprueba explícitamente que el beber alcohol en exceso puede producir episodios de agresión, asaltos, violencia sexual, un montón de cosas y que especialmente son las mujeres y grupos en... de la sociedad en el fondo que tienen menos poder, quienes se ven más afectadas por estas acciones y obviamente externalidades negativas, como ya hemos visto en estos sectores que son los accidentes automovilísticos, ya que se tienden no cierto a infringir las normas de tránsito muchas veces, sumado a esto al contacto con DIPRESEC, a lo que se



anunció con SOSAFE, etc., creo que no queda nada más que analizar que lamentablemente ya se sabe desde hace mucho tiempo esta realidad y que Wild West no se hace cargo de las externalidades negativas de su funcionamiento cotidiano y en ese sentido entonces, se hace necesario escuchar las solicitudes que ya se han hecho, se hace necesario leer estos antecedentes con los lentes correspondientes, representar entonces esta voluntad en el concejo y en el fondo me parece que es innegable inferir que se debe rechazar la renovación de la patente alcoholes de esta de este local, por ende, mi voto es el rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias concejala, Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, secretario, presidente, también voy a fundamentar mi voto respecto a la patente votación del local Wild West, como concejalía estamos comprometidos con devolverle a Maipú la tranquilidad y paz de sus barrios sin los costos de una vida nocturna que no compatibiliza, con el respeto con la comunidad donde se encuentran inmersas, fuimos transparentes en nuestra postura respecto a la patente de un Óscar que, sin ánimo de comparar porque son situaciones muy distintas, el fondo de nuestra concejalía sigue siendo el mismo. Han tenido años los empresarios nocturnos para mejorar sus condiciones con el barrio, reunirse con los vecinos, firmar compromisos, educar a sus clientes, pero lamentablemente esto no ha sido el caso. Acá hay dos patentes en juegos y por ambas rechazaré, porque no creo en los premios de consuelo en dejar una patente activa cuando los delitos no disciernen horario ni en qué tipo de patentes se realizan. Nos parece imperante que la vida nocturna de Maipú compatibilice de mejor forma con las y los vecinos, que el municipio a través de DIPRESEC pueda generar mesas de trabajo con los locatarios, por ejemplo: que Carabineros nos siga apoyando con Inspección Municipal en los procesos de fiscalización a locales con expendio de alcohol, que se han visto fortalecido en esta administración. Los vecinos del sector nos han manifestado preocupación, nos hemos juntado también con vecinos de Loma Blanca, porque al igual que en otros contextos, hemos recibido imágenes, videos de personas portando armas, riñas con lesiones leves, tráfico de drogas, consumo, usando los pasajes muchas veces del costado y atrás del local como baño - dormitorio, el alcohol y así lo han demostrado en varias ocasiones muchos estudios, es una inhibidor y un catalizador de varias situaciones, pero con la adecuada educación o responsabilidad por quienes lo vendan o propician también sería o podría ser tratado de mejor forma, de hecho, saludo el gran trabajo de Avenida Central con los vecinos de Riesco, quienes viven organizados y en constante comunicación con sus locatarios, vecinos y vecinas, y que hoy día no tiene ningún problema con los bares o pubs y restaurantes que se sitúan en esa avenida. Lo de Wild West debe ser otro claro ejemplo de que en Maipú, al menos esta concejalía, no estamos buscando, ni matando la vida nocturna, de hecho estos son dos patentes de las más de 500 y 400 por ejemplo, 500 aprobadas y 420 que aprobamos en el Concejo anterior, pero sin duda queremos hacerla mucho más segura para todos y todas, así que rechazo secretario.



Sr. Secretario Municipal: Muy bien, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Secretario, de acuerdo a lo antes expuesto por los concejales y concejalas respecto a la seguridad y esperando que mañana no nos encontramos con algún error en la en en los procedimientos y aparezca la patente ahí aprobada o o que se le dio en la patente, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno quisiera también fundamentar mi votación, como lo expuse antes esta patente ha tenido muchos problemas e impactos negativos claramente como ya lo han expuesto varios de mis colegas acá presente, eso es evidente, ya a esta altura, lo que sí lamentablemente considero que no se ha cumplido desde el rol de la fiscalización exhaustiva dado el impacto que se genera, no solamente desde el municipio, sino que también desde otras instituciones, aquí mismo tenemos el informe de Carabineros que genera un margen amplio de incidentes que han sucedido fuera del local, pero solamente 3 se asocian directamente y eso fácilmente ellos podrían justificar de que pueden tener relación con otras patentes de alcohol del sector, que hay varias, por lo tanto, dado que faltan antecedentes según mi punto de vista en este caso, como para dentro de las acciones que se han tomado y las fiscalizaciones dentro de los últimos 6 meses, no me considero en la suficiente sustento jurídico en este caso para poder rechazar, por lo tanto me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, secretario, me sumo a las palabras de los demás concejales y concejalas, los videos son claros, por eso rechazamos desde esta concejalía.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí también rechazo y lo hemos dicho siempre, el compromiso de esta gestión es con la seguridad y tranquilidad de nuestros barrios, no estamos en contra de la actividad comercial, no estamos en contra de la vida nocturna, pero creemos que esto tiene que realizarse en armonía con su entorno, en armonía con sus vecinas y vecinos, y tenemos todos el desafío tanto los locatarios, empresarios como también municipio de poder desarrollar la actividad económica y bohemia en la comuna, pero sin estar perjudicando o afectando la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos. Por tanto, vamos a rechazar esta patente, pero muy



abierto a generar planes de trabajo que nos permitan compatibilizar la vida nocturna con el sano desarrollo de la comuna.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, resultado de la votación entonces 10 votos por el rechazo y una abstención, por lo tanto, se rechaza la renovación de la patente Rol 4- 806 de cabaret para funcionar en Avenida Pajaritos N° 3.444.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4553

Aprobar, según lo estipulado en el art. N° 5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación correspondiente al Segundo Semestre de 2022, la patente de Cabaret Rol 4-806 a nombre de Héctor Encina Bobadilla, ubicada en Avda. Pajaritos N°3444.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
CAMILA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION		10	1

Secretario Municipal en votación: Pasamos entonces a someter a consideración del Concejo, la aprobación en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 19.925 de la renovación de las de la patente de restaurante diurno para funcionar en Avenida Pajaritos 3.444.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: La verdad es que es bien complicado el tema, porque están en el mismo lugar, es patente de alcoholes, las pueden funcionar hasta las 02:00 de la mañana y si no hay, eh un real compromiso de este de esta persona con el entorno, entendiéndolo también que en un restaurante funcionan muchas más personas, están los meseros, están la gente que ahí trabaja y eso también me preocupa, la verdad es que me abstengo, no tengo la solución, la cantidad de antecedentes que me gustaría tener para poder tomar una decisión clara, me abstengo muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien gracias concejala, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Para el caso de esta patente no están los antecedentes suficientes como para rechazar, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Considerando todo lo que expuse anteriormente, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando ya lo que dije, entendiendo que de todas maneras hay que justificar los votos, rechazo, por reglamento le pediría al alcalde si me autoriza no volver a repetir los mismos argumentos para justificar mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien gracias concejala.

Sr. Presidente: Autorizada.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretario, yo guardé en la segunda parte, nooo!, también, junto con los antecedentes que recién mencioné y recordar que además, no solamente tenemos el informe de carabineros que justamente vincula 3 situaciones de incivilidad en las afueras del local Wild West, recordar que también de la plataforma SOSAFE que son los vecinos y vecinas circuncidantes también en radio del Wild West tenemos 4 denuncias por ruidos molestos, 27 por disturbios, 1 por droga, 6 por seguridad, que es donde son riñas y utilización de armas en la vía pública, por lo tanto y entendiendo que no voy a dar una patente por otra, yo sigo rechazando secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias concejal, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando la misma argumentación de mi votación anterior, entendiendo que faltan antecedentes de fiscalización dentro de las áreas municipales que corresponde, mantengo mi abstención.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: En este caso de patente por Restaurant me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Rechazo.

Secretario Municipal: El resultado de la votación entonces, es el siguiente: 4 votos por el rechazo, 3 por el apruebo y dos abstenciones, por lo tanto se rechaza la renovación de la patente Rol 4-786 de restaurante diurno para funcionar en avenida Pajaritos 3.444, señor presidente y honorable Concejo.

Sr. Presidente: No sé si estamos seguro que eran cuatro yo creo que eran 5 por el rechazo o ¿no? ¿Cuatro o cinco?

Sr. Secretario Municipal: Cinco perdón, si tiene toda la razón señor presidente, son cinco rechazos, tres por el apruebo y dos abstenciones, tres abstenciones perdón.

Sr. Presidente: Concejal Ponce está levantando la mano.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí presidente, quisiera pedir una aclaración al director jurídico, la verdad es que sin ánimo de de cuestionar, ni tratar de cambiar un poco el resultado ya expuesto por el Secretario, pero es una discusión jurídica que hemos tenido en este Concejo en en el pasado, acerca del resultado de la votación en este caso si hay 5 rechazos no alcanzaría a ser la mayoría, por lo tanto, no sé si jurídicamente corresponde que se considere el rechazo, dado que tiene que considerarse la aprobación o el rechazo en la mayoría del Concejo apuntando a eso, no que sea la... quien suma más votos en el fondo la expresión se manifiesta cuando la mayoría del Concejo presente en sala manifiesta una posición, por lo tanto, quisiera pedir en eso una aclaración de nuestro director jurídico.

Sr. Presidente: Está también el concejal Almendares pidiendo palabra, entonces vamos a darle palabra primero al concejal Almendares y luego a nuestro Director Jurídico para que pueda aclarar esa y otras dudas que puedan salir, creo que ahora también la concejala Salinas está pidiendo palabra, así es que concejal Almendares usted primero.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, no, en realidad el mismo tema que tocó ya el concejal Ponce, efectivamente, al haber el Concejo en este momento tiene 11



integrantes y las mayorías simples tiene que haber 6 votos tanto por aprobar o 6 votos por rechazar, eso es lo que ha señalado Contraloría por tanto lo que en este momento tendríamos tengo entendido, es que el Concejo no se ha pronunciado debido a los votos de abstención, entonces la consulta es si hace una segunda votación en este mismo Concejo, entiendo que se va a terminar el mes, no sé si... Esa es mi consulta en realidad al Director Jurídico, si usted como presidente puede proponer una segunda votación.

Sr. Presidente: Perfecto y la concejala Salinas también está pidiendo de la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente sumarme a las palabras y también mencionar que son 3 abstenciones, no solo dos, creo que también eso es importante y ojalá pudiéramos votar y salir hoy de esto.

Sr. Secretario Municipal: Repito, son 3 abstenciones, perdón, concejala, Sr. Presidente por su intermedio, son 3 abstenciones, 3 aprobaciones y 5 rechazos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4554

Aprobar, según lo estipulado en el art. N° 5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación correspondiente al Segundo Semestre de 2022, la patente de Restaurante Diurno Rol 4-786 a nombre de Héctor Encina Bobadilla, ubicada en Avda. Pajaritos N°3444.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
CAMILA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION	3	5	3

Sr. Presidente: Perfecto, director jurídico si puedes aclarar el punto señalado por el concejal Ponce y el concejal Almendares.

Sr. Director Jurídico: Señor alcalde, buenas tardes por su intermedio, saludando a las concejalas y concejales presentes, efectivamente debería haber un pronunciamiento de la mayoría del Concejo y la mayoría son en este caso 6, si



entendiendo que no hay eso por lo que certifica el señor secretario, sólo hay 5 votos en él en un sentido digamos, ya que es en el sentido del rechazo, por lo tanto efectivamente al no al no generarse la mayoría necesaria, eh no hay un pronunciamiento del Concejo en este momento, entonces la alternativa podría ser efectivamente una nueva votación para los efectos de mantener si se mantienen o se mantiene la decisión.

Sr. Presidente: Perfecto habría entonces que repetir la votación para en lo posible tener una mayoría ya sea por el apruebo o por el rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, si usted me autoriza.

Sr. Presidente: Hagamos la pregunta de inmediato pero es algo que puede ocurrir y si se vuelve a repetir la misma votación y seguimos sin construir ninguna mayoría, entendiendo que este es un punto que tiene que zanjarse antes de término de mes ¿Cómo se resuelve ahí?

Sr. Director Jurídico: Tendría que la regla general entiendo es que tendría que convocarse a un nuevo Concejo.

Sr. Presidente: Que tendría que ser hoy día más tarde.

Sr. Director Jurídico: Más tarde o eventualmente mañana yo creo por la situación que se está produciendo de fuerza mayor alcalde.

Sr. Presidente: Ya, vamos a repetir la votación, ya no puedo inducir el voto de nadie, pero ojalá que tomemos posición para poder zanjar esta votación, porque si no habría que llamar a un Concejo extraordinario mañana, Ernesto director está usted pidiendo la palabra también.

Sr. Director DAF: Sí presidente, para aclarar bien el punto en que mañana ya siendo primero de julio, yo entiendo que la ley podría entenderse como renovada, así que no, no tengo tan claro que pudiese votarse mañana ahí me gustaría que el director jurídico nos aclarara el tema o la directora de control también que nos podría ayudar con ese con ese punto.

Sr. Director Jurídico: Alcalde, tratando de aclarar la consulta de don Ernesto, por lo menos lo que sabemos de la Contraloría es que cuando no se logra el quórum no hay un pronunciamiento en un sentido de aprobar o rechazar digamos, yo creo que habría que someterlo en la consideración del Concejo para que apruebe o rechace y aplicar las reglas que para esos efectos establece la normativa y el reglamento.



Sr. Director DAF: Lo preguntaba disculpe, disculpe director, lo pregunta en razón de que mañana ya es primero de julio, entonces no sé si pasado el plazo aparece otra situación distinta.

Sr. Director Jurídico: Lo que pasa que mañana se supone que la patente no está aprobada tampoco, ya, entonces no es que se tenga por aprobada mañana, porque no ha habido un pronunciamiento del Concejo en ese sentido, eso entiendo yo, entonces habría que proceder a la votación.

Sr. Presidente. Administrador también está pidiendo palabra y después el concejal Almendares.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, lo que dice el director de DAF efectivamente el plazo para poder aprobar y renovar, aprobar la renovación de todas las patentes es hoy día, mañana ya están fuera de plazo para poder proceder a la renovación, porque estamos en otro mes y la ley es exactamente igual para todas las comunas y todas las renovaciones, por eso la consulta a asesoría jurídica era en el sentido de si corresponde poder aplazar hacia otro día esto, entendiéndolo que la renovación va a estar fuera del plazo legal.

Sr. Director Jurídico: Alcalde, en el entendido de la práctica y de los antecedentes que yo tengo, sí se podría pero para salvar la duda también yo creo que se podría dejar citar a un Concejo extraordinario, ya que está todo el Concejo presente de inmediato a continuación de este y proceder en ese caso a la segunda votación. Para evitar esa duda, yo creo que se puede, pero para una mayor seguridad, tanto del Concejo como usted señor alcalde, se podría citar al nuevo Concejo a continuación de éste, extraordinario digamos si hay un acuerdo en ese sentido.

Sr. Presidente: Pero tendría que ser hoy día mismo.

Sr. Director Jurídico: A continuación de este Alcalde.

Sr. Presidente: No sé qué tanta información vamos a tener en media hora más. Concejal Almendares también está pidiendo palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sí presidente, la verdad que yo la información que tengo es que es todo lo contrario, yo tengo entendido de que esto pasar al próximo semestre, en este caso mañana primero, estaríamos ante una renovación tácita en el sentido de que la ley establece fechas claras y acá hay también eh un derecho del contribuyente, en este caso que toma la doctrina administrativa, por tanto yo llamo a que tomemos una decisión ahora, para no entrar en un limbo administrativo, jurídico y que se sepa hoy si la patente está aprobada o rechazada, eso presidente, muchas gracias.



Sr. Presidente: Bueno, repitamos la votación yo creo primero y veamos si efectivamente o todos mantienen el voto porque tenemos 3 personas que votaron abstención, que en el fondo si se toman posición por una u otra alternativa a esto se zanja entonces, yo repetiría la votación y veamos si persiste el problema y ahí, bueno, tendremos que ver mañana yo creo un pronunciamiento jurídico, quizá más detallado en el entendido de que va a pasar si o si el día, no sé si tiene mucho sentido llamar a un Concejo extraordinario hoy a las siete de la tarde, no veo quién va a cambiar su voto de acá dos horas más. Por tanto, creo que lo que votemos hoy día se votaría también entre en tres horas más y mañana tendremos ver si eso implica una renovación tácita de la patente o lo contrario una no renovación de la patente, que eso tendría que dilucidarse mañana jurídicamente pero yo al menos creo que lo más adecuado es poder repetir la votación y luego no sé si tiene mucho más sentido repetirla eternamente o convocar a un concejo extraordinario más tarde. No sé si hay más palabras solicitadas, porque vi que había unas manos que se bajaron, de lo contrario para poder pasar a la votación, veo que no hay más solicitud de palabra. Secretario repitamos la votación, veamos cual es el nuevo resultado y en función de eso ahí bueno los equipos jurídicos y de administración y finanzas tendrán que sacar un pronunciamiento mañana sobre lo que signifique este nuevo resultado.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del concejo aprobar la renovación de la patente de restaurant Rol 4-786, para funcionar en Avenida Pajaritos 3.444, haciendo la salvedad que es un restaurant diurno.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Concuero con el alcalde que es muy difícil tomar una decisión porque siguen habiendo las mismas situaciones que apremian, sabiendo la situación económica que vivimos, insisto un restaurant es muchas más personas que están involucradas, muchas más familias que están ahí y también entiendo la... el mal vivir que están llevando los vecinos y vecinas, porque no hay no se llega a un consenso y es por eso mi abstención, no es por una falta de tener claridades del problema, sin embargo yo creo que se tiene que hacer un esfuerzo así como lo dijimos con las patentes de... de... es muy complicada, sigo absteniéndome.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.



Sr. Felipe Farías: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, considerando las externalidades negativas y no sé si sirva de algo, pero considerando que esas externalidades se producen por el consumo de alcohol de verdad creo que nadie hace una denuncia específica diciendo como el problema era de esta patente que rige hasta la 01:00 de la mañana o hasta las 02:00 y no de esta patente que rige eh hasta las 05:00 de la mañana o hasta las 04:00 h de la mañana. Yo creo que si alguien empieza a beber alcohol a las siete de la tarde y termina a las 02:00 de la mañana, de todas maneras las externalidades negativas se van a producir incluso a bueno a cualquier hora del día en que esa persona alcoholizada salga y quiera cometer algún tipo de irregularidad o externalidad negativa hacia los vecinos y las vecinas y por lo demás, yo entiendo que Wild West no es un restaurante como nosotros lo entendemos de ir a sentarnos a comer a un restaurant y yo creo que eso también es algo a considerar al momento de votar, no sé si a alguien le sirva a escuchar lo que estoy diciendo, pero rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si todo lo mencionado anteriormente y entendiendo que es diría yo casi contraproducente dejarle una patente en funcionamiento con alcohol no, mientras la otra se la acaba no, no entiendo eso yo, pero bueno, rechazo sigo manteniendo mi voto.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Argumentando a través de lo que ya se manifestó en mi votación anterior, mantengo mi abstención.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: En este momento voy a modificar mi votación por los siguiente, específicamente porque tal como fue indicado por argumentación de distintos concejales y lo que ocurre en el hecho, nosotros en comisión habíamos



preguntado esto mismo y se nos había dicho que el horario era hasta las nueve ya, por eso nos habíamos quedado con una idea preconcebida de que efectivamente podría ser hasta las nueve ya, se nos ratifica en este Concejo y se nos informa que finalmente es a la 01:00, pero con extensión de 2 horas ya, que significa en definitiva casi ponerlo en la misma balanza que la otra patente, eh con ese antecedente, pero principalmente el antecedente que el lugar sigue con patente de restaurante, lo único que se le quita es el de alcohol ya, no es que el local vaya a tener que cerrar y finalmente la gente se pueda quedar sin su trabajo ya, estas patentes son renovadas cada cierto tiempo y yo creo que hay que hacer un ejercicio en este tiempo que prospera de efectivamente poder hacer una mejora a lo que significa la percepción de seguridad en el ambiente, pero también hay un tema que trabajar desde el municipio para trabajar en conjunto con estas personas que efectivamente expenden alcoholes o trabajan en este rubro ya, porque obviamente hay que tener algún tipo de contacto con la comunidad para hacer un mejor trabajo, para que obviamente los que viven cerca no se sientan siempre en desmedro por tener algún local comercial, sino que ambos puedan vivir en paz, por lo tanto, mi voto en esta ocasión es de rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, resultado de la votación entonces, 3 votos por el apruebo, 6 votos por el rechazo y 2 votos por la abstención, por lo tanto se rechaza, la patente, la renovación de la patente Rol 4-786, restaurante diurno para funcionar en Avenida Pajaritos N°3.444 señor Presidente y honorable Concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4555

Aprobar, según lo estipulado en el art. N° 5 de la Ley N°19.925 y en el art. N°65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación correspondiente al Segundo Semestre de 2022, la patente de Restaurante Diurno Rol 4-786 a nombre de Héctor Encina Bobadilla, ubicada en Avda. Pajaritos N°3444.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ		X	
CAMILA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	



ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION	3	6	2

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, secretario y a todo el Concejo que pudo zanjar esto el día de hoy sin necesidad de llamar a otro Concejo extraordinario, así que agradezco ahí a quienes tomaron definición.

Modificación PMG año 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. Presidente: Segundo punto en tabla es la Modificación del PMG del año 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, la presentación la hace nuestro director jurídico Juan Carlos Anabalón, director.

Sr. Director Jurídico: Gracias alcalde, efectivamente como se presentó en la en la comisión del Concejo, se trata de lo que se está sometiendo a aprobación del honorable Concejo, es una rectificación de un error de transcripción en la meta de PMG de la Dirección Jurídica. La Dirección Jurídica alcalde tiene cuatro metas, una de ellas tiene que ver con realizar capacitaciones al interior de la municipalidad, a funcionarios y funcionarios en distintos temas de interés para la gestión municipal, por un problema de transcripción en la meta, que que en definitiva está vigente y aprobada, se estableció que estas 10 capacitaciones iban a ser semestrales, son semestrales y ahí esa expresión de de capitaciones semestrales fue donde se incurrió en error, por tanto la propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica en su momento, cuando se presentó la propuesta al Concejo, era que estas capacitaciones fueron anuales, por razones de de transcripción, como digo de un error se señaló, se estableció que fueran semestral semestralmente en vez de anual, por eso alcalde lo que se quiere en esta oportunidad es que el honorable Concejo de su autorización y aprobación para que se corrija ese error y en definitiva se establezca la meta como originalmente debió haber estado, que era 10 capacitaciones anuales ya, esa es una de las metas y es la única con la cual se está pidiendo esa aclaración o rectificación del error indicado alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, no sé si hay dudas o comentarios por parte de algún concejal o concejala, de lo contrario secretario podemos pasar a votación automáticamente.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitada señor presidente.

Sr. Presidente: Vamos con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la corrección de transcripción de la meta N°2 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido que las capacitaciones indicadas en dicha meta serán anuales.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra, Concejal Horacio Saavedra, Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces se da por aprobada entonces la corrección de transcripción de la meta N° 2 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, la Dirección de Asesoría Jurídica, señor presidente, señores concejales.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4556

Aprobar, la corrección de transcripción de la meta N°2 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido que las capacitaciones indicadas en dicha meta serán anuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto, todo el Concejo Municipal.

3.3.- Modificación de la Calendarización de Bases de Postulación del Fondo Concursable de Seguridad Municipal, "Tu barrio Más Seguro año 2022"

Sr. Presidente: Nos vamos al tercer y último punto de esta tabla extraordinaria, que es la Modificación de la Calendarización de Bases de Postulación del Fondo Concursable de Seguridad Municipal, "Tu barrio Más Seguro año 2022" La presentación la hace el Director de Seguridad Felipe Fernández, a quien aprovecho de felicitar también porque hoy día por fin pudimos presentar el nuevo plan, la nueva flota de vehículos y las nuevas chaquetas de geólogos del equipo de seguridad que costó mucho y que con la aprobación de este Concejo se puedo sacar adelante, así es que aprovecho felicitarte Felipe y te doy la palabra para que puedas presentar tercer punto en tabla.

Sr. Director DIPRESEC: Muchas gracias presidente por su saludo y también bueno saludar a todos y todas los concejales, directores. Voy a hacer una presentación bien breve respecto al tema, bueno de la modificación de plazos, ahí está me confirman si se ve por favor.

Sr. Presidente: Se ve.

Sr. Director DIPRESEC: Bueno, como ustedes saben, esta es la primera vez que nosotros estamos desarrollando un fondo para que las organizaciones puedan postular proyectos que contribuyan a mejorar su percepción de seguridad particularmente y para poder también atenderá las necesidades bien puntuales que manifiestan o no nos vienen manifestando desde que llegamos hasta el momento y que muchas veces son difíciles de solucionar porque no, no contamos con el presupuesto para poder hacerlo, entonces este fondo concursable surge con ese con esa necesidad y con ese propósito, y bueno en este contexto hemos recibido bastante interés por parte de las organizaciones territoriales y funcionales y bueno nos han planteado la necesidad de aumentar, aunque fuera un par de días el plazo de postulación a fin de alcanzar a contar con las cotizaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos. En ese sentido, claro, en alguna medida han presentado ideas innovadoras e interesantes, están en el proceso de trabajo con los equipos de gestión territorial, pero muchas veces las empresas se han tardado un poco de entregarles algunas cotizaciones y eso ha dificultado cómo poder acceder a aquello, entre medio bueno tuvimos un fin de semana largo también uno anteriormente con sándwich, entonces en ese sentido le ha costado que las empresas pudieran responder, aquí de hecho un ejemplo de un correo que nos llegó hoy hace muy poquito rato, también de una Junta de Vecinos nueva que tuvo problemas con el Registro Civil y que les ha complicado un poco poder conseguir la libreta y en ese sentido nos han pedido a través de la Unidad de Gestión Territorial, poder aumentar aunque sea un poco el plazo. Nosotros, luego de revisar la factibilidad de lo solicitado por parte de las organizaciones durante esta semana, creemos que sin sin sin afectar mayormente el periodo de ejecución del proyecto, que sería el que se disminuiría un poco en ese sentido, vimos con buenos ojos dar esta esta posibilidad de aumento de plazo, de pasando del 1° de julio al 8 de julio y ese sentido desplazando en una semana todas las etapas siguientes que están aquí marcadas en azul o sea la evaluación de la admisibilidad todo se corre naturalmente una semana y solo comprimiendo en una semana la implementación de los proyectos. No no quisimos proponer un plazo mayor, justamente porque también queremos que las organizaciones tengan el tiempo suficiente para poder ejecutar las iniciativas que están postulando y bueno, y en base a eso solicitamos al Concejo aprobar las modificaciones de plazo al fondo concursable de seguridad propuesto por la DIPRESEC digamos hoy, eso es básicamente concejales y concejales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ti Felipe por la presentación, no sé si hay alguna duda o comentario al respecto, les pido que puedan levantar sus manitos virtuales, de lo contrario pasamos rápidamente a la votación de este tercer y último punto de esta tabla extraordinaria. Está la concejala Salinas pidiendo palabra, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, sólo reiterar de que en la documentación son 14 puntos en los cuales tienen que presentar cada organización, que me parece muy bien, porque justamente esos son los problemas de falta de gestión, donde no sabemos dónde quedan los recursos y tener claridad

en que se va a ocupar eso es muy importante; también decir que están 1, 2, 3 certificados que ustedes saben que el Registro Civil no siempre es el más oportuno, rápido, eficaz en cuanto a las solicitudes, no sé si hay un informe de cuantos se están demorando la entrega de estos certificados y lo que más me llama la atención es la copia simple de escritura de Constitución o Estatutos, también encuentro que hemos visto que hay añosas Juntas de vecinos y a veces suceden problemas que están sin trabajo, que han quedado inactivas y entonces se pierden los documentos y ahí también he recibido en lo personal en esta concejalía muchos reparos con respecto a esa documentación, entender que esta semana que se extiende ¿será suficiente el tiempo? considerando, tal como dijo Felipe, estos feriados, estos tiempos que hemos tenido inactivo, solo hacer referencia a eso para no dejar fuera a aquellos que a lo mejor por inexperiencia, a lo mejor porque efectivamente tuvieron inactivo mucho tiempo les va a costar más encontrar los papeles, solo hacer referencia a eso, muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más preguntas director, pero si quieres responder a ese punto.

Sr. Director DIPRESEC: Sí, bueno concejala la verdad es que esta es nuestra primera experiencia en este mecanismo de financiamiento, evidentemente podemos perfeccionar de cara al futuro algunos temas, sin embargo, hay organizaciones que ya han cumplido con los plazos y han entregado el proyectos, ya tenemos proyectos que han sido entregados y en ese sentido también consideramos que justamente queremos encontrar el equilibrio entre dar un un poco más de plazo, pero también mantener un plazo razonable para la ejecución de los proyectos, en ese sentido, apostamos a una semana en ese sentido para poder contar con más proyectos. Evidentemente tenemos mucho por avanzar, sabemos que el tema de trabajar en coproducción de seguridad y justamente transferir responsabilidades también a las organizaciones respecto a poder determinar en qué en qué elementos gastar cierto presupuesto, es un tema es un ejercicio permanente y creemos que claro que en futuras oportunidades vamos a seguir perfeccionando mecanismos para hacerlo cada vez más eficiente y eso y de alguna forma también este proceso también es un proceso de ejercicio para que esas organizaciones que hoy día están en ese proceso que usted señala, puedan ya contar con los documentos que también son solicitados por otras fuentes de financiamiento y de ese modo también vamos allanando el camino de cara a futuras postulaciones a otros financiamientos. Bueno, yo sé que usted participa del Consejo de Seguridad y en ese escenario también hemos estado trabajando bastante como el proceso y también contando con el apoyo de las direcciones municipales para poder agilizar todo lo que tenga que ver con aquello.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias director, vamos a someter entonces a consideración del Concejo este tercer punto en tabla, del aplazamiento de una semana en la recepción de los proyectos, así que el secretario le pido por favor que podamos tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la modificación de calendarización de las bases de postulación Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro 2022", aumentando el plazo de presentación de antecedentes en una semana.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Carolina, perdón Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.
Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces por unanimidad del honorable Concejo se aprueba el tercero y último punto de la tabla de la sesión Extraordinaria N° 1.280, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4557

Aprobar, Modificación de Calendarización, Bases de Postulación Fondo Concursable Municipal "TU BARRIO MÁS SEGURO 2022" en el sentido de aumentar el plazo de presentación de antecedentes hasta el 08 de julio de 2022

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias al resto del Concejo y habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, ésta se levanta, así que muchas gracias a todas y todos que tengan muy buena tarde y nos estamos viendo en las distintas actividades municipales, tenemos consejo barrial en Sol Poniente hoy día más tardecito por si alguno o alguna nos quiere acompañar. Un abrazo grande a todos y todas.

Hora de término: 16:51 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.280, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.282, de fecha 14 de julio de 2022.


RICARDO HENRIQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL